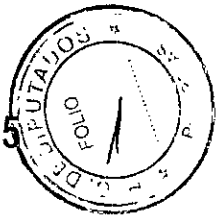


EXPTE. D- 1763

114-15



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 30 de junio de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

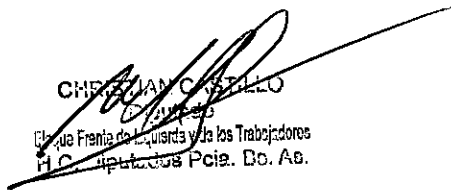
*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU. que establece que el Estado Argentino debe pagar a los “fondos buitres” el 100% del valor nominal de los bonos (US\$ 1.330 millones) que no entraron al canje de la deuda.

Su preocupación ante el hecho que el gobierno se propone negociar con los llamados “fondos buitres” aumentando con ello los pagos de los servicios de deuda, ya acrecentados con los acuerdos de pagos al Club de París, al CIADI y a Repsol.

Que vemos necesario que todo el pueblo intervenga en la decisión de si se debe continuar con los pagos de una deuda ilegal, ilegítima y usuraria, que han consumido gran parte de la riqueza nacional en las últimas décadas, instando al Congreso Nacional a arbitrar los medios para la realización de una consulta popular vinculante sobre este tema según establece el Artículo 40 de la Constitución Nacional y su ley reglamentaria 25432.


CHRISTIAN CASTELLO
Presidente
Comité Frente de Luchada y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. B.A.



FUNDAMENTOS

La Corte Suprema de EE.UU. rechazó la apelación argentina y le dio la razón a los fondos "buitres" NML Capital, Aurelius y otros especuladores, ratificando un fallo del juez Thomas Griesa ya previamente confirmado por la Corte de Apelaciones de Nueva York.

El fallo del juez Griesa muestra la prepotencia imperialista que pretende que Argentina se someta a un nuevo ciclo de endeudamiento en beneficio de la burguesía financiera internacional. Pero la extorsión de los llamados fondos buitre no es diferente a todo el mecanismo de la deuda externa. Sólo en la última década se pagaron más de U\$\$ 173 mil millones, como afirmó la presidenta.

La decisión de la Corte colocó al país al borde de la cesación de pagos. El fallo establece pagar a los "buitres" el 100% del valor nominal de los bonos (US\$ 1.330 millones) cuando en realidad los adquirieron a precios irrisorios. El ministro de Economía Axel Kicillof mencionó el caso de un "buitre" que compró deuda por U\$\$ 48 millones ahora obtendría 832 millones. La misma Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner denunció que los "buitres" ganarían 1600%, lo que constituye una verdadera estafa.

De pagarle a estos sectores, el Estado Argentino debería afrontar una catarata de reclamos similares de otros bonistas que se quedaron fuera de los canjes. Los que iniciaron el juicio representan apenas el 1% del total de bonos que se reestructuraron. Hay otro 6% que reclama condiciones similares. En ese caso los reclamos alcanzarían U\$\$ 15 mil millones, es decir la mitad de las reservas.

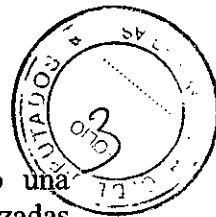
No sólo eso. En diciembre deja de tener vigencia la cláusula RUFO (Rights Upon Future Offers) que habilita a los bonistas que entraron en los canjes previos a obtener los mismos beneficios si Argentina ofrece mejores condiciones a los "buitres" que litigan en Nueva York. Esa cláusula que fue aceptada por el gobierno nacional en el 2005 y en el 2010, llevaría a que el 93% de los acreedores que aceptaron los canjes previos pidan condiciones similares (sin quitas) e impongan un reclamo de hasta 120 mil millones, un aumento del 50% de la deuda actual.

El gobierno nacional, que se autodenomina "pagador serial", ya viene de acordar con el CIADI, pagó en bonos una suma millonaria a Repsol y aceptó al Club de París condiciones que llevaron la deuda de U\$\$ 6 mil millones a más de 9,7 mil millones sin ninguna explicación, en un intento de volver rápidamente a los "mercados" para contrarrestar la escasez de divisas y tratar de levantar la economía durante el segundo semestre.

Sin embargo, sumando los montos acordados con el CIADI, Repsol y Club de París la deuda pública llegaría a U\$\$ 215 mil millones. Un aumento del 70% en relación a 2005. No es difícil imaginar todas las miserias sociales que se podrían solucionar con esa millonada de dólares que equivale a cerca de un tercio de lo que produce el país cada año.

El acuerdo con el Club de París comprende el pago en efectivo de U\$\$ 1.150 millones durante el próximo año. Para 2015 los vencimientos de capital e intereses programados antes de las negociaciones con el CIADI, Repsol y el Club de París alcanzaban U\$\$ 13 mil millones. Hoy esos montos se estarían incrementando hasta llegar a U\$\$ 15 mil millones. Transformados a pesos implican pagos por unos \$120 mil millones al tipo de cambio actual de 8 pesos por dólar. Más de dos veces lo que se destinará este año para la Asignación Universal por Hijo y a las asignaciones de casi 8 millones de niñas y niños. Entre 2015 y 2022, sin contar los cupones PBI ni lo acordado con Repsol y el Club de París, el promedio de pagos de intereses y capital de la deuda asciende a U\$\$ 6 mil millones anuales promedio. Los mayores pagos se concentran entre 2015 y 2017. Un acuerdo con los "buitres" y una posible reapertura del canje elevarán el nivel de pagos a niveles muy superiores.

Desde la última dictadura militar, la deuda externa se ha convertido en uno de los principales mecanismos por los cuales nuestra economía se ve sometida a los dictámenes de la banca y las finanzas internacionales. La deuda pública, que en 1976 era de 8 mil



millones, para 1982 rondaba los u\$s 45 mil millones. Alejandro Olmos inició una investigación sobre la deuda externa en 1982. Probó 477 operaciones ilegítimas realizadas durante la dictadura militar desde 1976 hasta la fecha. Finalmente, casi veinte años después, el 13 de julio de 2000, el Juez Ballesteros dictó un histórico fallo donde señalaba que “la deuda externa de la Nación ha resultado groseramente incrementada a partir de 1976 mediante la instrumentación de una política económica vulgar que puso de rodillas al país”. Pero no hubo ninguna condena a los responsables. Esta sentencia fue remitida al Congreso de la Nación para que “evalúe las consecuencias políticas y actúe en consecuencia”, con el pedido del juez de sancionar leyes que le permitieran avanzar en el castigo a los responsables. Pero desde entonces la Cámara de diputados del Congreso Nacional lo archivó.

Ya hacia fines de la década de los 80s, la deuda había ascendido a un monto de u\$s 64 mil millones, pese a que durante el gobierno de Raúl Alfonsín se pagaron u\$s 35 mil millones. Y durante los gobiernos de Carlos Menem la deuda subió un 123%. Si al comienzo del gobierno de De la Rúa la deuda era de u\$s 146 mil millones, al momento de su caída superaba los u\$s 180 mil millones. Sostener la convertibilidad 1 a 1, como hicieron Menem y De la Rúa, significaba seguir endeudándose no sólo para pagar la deuda, sino para sostener el creciente déficit comercial. Finalmente con la aceleración de la crisis del modelo de la convertibilidad, en menos de un año se sucedieron el Blindaje, “ayuda” financiera del FMI, Banco Mundial, BID y bancos privados por u\$s 38 mil millones, y el “megacanje”, que cambió bonos por un valor de u\$s 30 mil millones que pagaban tasa del 6%, por otros que pagarían tasa del 12%. La operación implicó un aumento de la deuda externa en 53.700 millones de dólares en términos de capital e intereses.

Como se desprende de una simple lectura de la evolución de la deuda externa que presentamos, la misma se ha constituido en un mecanismo de expoliación de nuestras riquezas que no ha hecho otra cosa que reforzar el sometimiento de nuestro país al imperialismo, destinando al pago de la deuda externa recursos que podrían destinarse a áreas sensibles como las de la salud, la educación, la vivienda y el trabajo para resolver problemas acuciantes del pueblo trabajador.

Es evidente que el destino de los recursos del país, es una decisión que le compete a todo el pueblo. Más cuando lo que se pone en juego es un nuevo ciclo de endeudamiento que no significa otra cosa más que una nueva hipoteca del futuro de las próximas generaciones.

Por eso frente a la crisis abierta de la deuda, es indispensable que las decisiones a tomar sean debatidas por todo el pueblo y no a sus espaldas. La decisión del gobierno, anunciada por la presidenta el pasado 20 de Junio, de negociar con el 100% de los acreedores ni siquiera pasó por un debate público en el Congreso. Es por eso que consideramos la necesidad de realizar una consulta popular vinculante para que sea el pueblo quien decida.

CHRISTIAN CAMPILLO
SECRETARIO
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Es. As.